



Auditoría



Dirección de Licencias
de Construcción
Coordinación General
de la Ciudad

ACTA DE INICIO

AUDITORÍA AAD/025/2025

Recibí Original

29/09/25

Mauricio Castillo Hernández

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 29 veintinueve de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, las personas servidoras públicas **CC. María Guadalupe Soto Rodríguez, Jefa de la Unidad de Auditoría a Dependencias y Entidades, así como supervisora de la Auditoría; Sofía Ramírez Estrada, Jefa de Departamento y responsable de la auditoría; Silvia Leticia Flores Guevara, Auditora Especializada C; y Elizabeth Jiménez Salazar, Auditora Especializada C**, todas las personas señaladas adscritas a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacemos constar que nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa la **Dirección de Licencia de Construcción** del Gobierno Municipal de Guadalajara, misma que tiene su domicilio en la calle Hospital, número 50 cincuenta, colonia Centro, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

HECHOS

En la hora y fecha antes mencionadas, encontrándonos físicamente en las citadas oficinas y ante la presencia del **C. Mauricio Castillo Hernández, Director de Licencia de Construcción**, el personal actuante nos presentamos procediendo a identificarnos con la credencial de empleado número 54322, la primera; 8424, la segunda; 21828, la tercera; y 5859, la cuarta; todas expedidas por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara. ----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a los que este acto se contrae, se solicita al **C. Mauricio Castillo Hernández, Director de Licencia de Construcción** (en lo sucesivo, persona servidora pública con quien se entiende la diligencia), que se identifique, exhibiendo la credencial para votar con el código de identificación de credencial (CIC) número **N1-ELIMINADO 15** expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien una vez cotejado el documento se le devuelve por así corresponder. -----

Acto seguido, se solicita a la persona servidora pública con quien se entiende la diligencia, designe a la persona encargada de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría número **AAD/025/2025**, designando a la **C. Grecia Gómez Alvarado**, quien se identifica con credencial para votar con el código de identificación de credencial (CIC) número **N2-ELIMINADO 15** expedida por el Instituto Nacional Electoral, enterada del encargo, acepta la designación y firma la presente acta. -----

A continuación, se solicita a la persona servidora pública con quien se entiende la diligencia, designe



La Ciudad que
te cuida



Auditoría

ACTA DE INICIO AUDITORÍA AAD/025/2025

a 02 dos testigos de asistencia, manifestando que designa a las siguientes personas **CC. Ana Karen de Alba Tamayo y Diana Luisa Alfaro Patrón**, quienes se identifican con credenciales para votar con el código de identificación de credencial (CIC) número **N3-ELIMINADO 15** respectivamente, expedidas a su favor, por el Instituto Nacional Electoral, quienes aceptan la designación y firman al final de la presente acta. -----

Para la formalización del acto que nos ocupa, **se hace entrega formal del original de la Orden de Auditoría número AAD/025/2025**, de fecha 29 de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, emitida por el C. **José Alberto Sánchez Castellanos, Director de Auditoría**, y dirigida al C. **Mauricio Castillo Hernández, Director de Licencias de Construcción**, quien la recibe y firma de su puño y letra, estampando el sello oficial de la Dirección de Licencias de Construcción, acto con el que se tiene por formalmente notificada la Orden de Auditoría que nos ocupa. -----

El personal actuante, exponemos a la servidora pública con quien se entiende la diligencia, que el período a revisar es el comprendido de **01 uno de enero al 31 treinta y uno de agosto del año en curso**, con el objeto y alcance de **"verificar que los trámites para la expedición de licencias de construcción, efectuados durante el ejercicio fiscal 2025, se hayan realizado con apego a las disposiciones normativas aplicables y cuenten con el debido sustento documental"**.-----

El personal actuante hacemos del conocimiento a la persona servidora pública con quien se entiende la diligencia, que la práctica de la auditoría dará inicio el día de su apertura, 29 veintinueve de septiembre del 2025 dos mil veinticinco, con una duración de hasta 03 tres meses, en la inteligencia de que esta podrá ser ampliada en su objeto, alcance y período de ejecución, de considerarse necesario. -----

Asimismo, **se le apercibe e informa que, oponerse a la práctica de la auditoría, no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos que le sean requeridos, no dar respuesta alguna o retrasar deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, puede constituirse como una falta administrativa**, en términos de lo dispuesto por el artículo 48, fracciones I, VIII y XVI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; y el numeral 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; por lo que de actualizarse el supuesto jurídico, se actuará en consecuencia; de esta manera se le apercibe para conducirse con verdad durante el acto administrativo que se apertura y se advierte de las penas en que incurrirán quienes declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el numeral 168 del Código Penal del Estado de Jalisco, en correlación con el 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. -----



ACTA DE INICIO
AUDITORÍA AAD/025/2025

Se hace constar que en el presente acto, el **C. Mauricio Castillo Hernández, Director de Licencias de Construcción**, recibió el original de la **Orden de Auditoría AAD/025/2025** de fecha 29 de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, y de igual manera, para constancia, en este momento recibe el **Requerimiento de información de la Auditoría AAD/025/2025**, hechos con los que se da por formalmente notificado para atender los requerimientos que se le formulen para el cumplimiento del cometido.

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos, de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todas y cada una de las fojas, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno a la persona servidora pública con quien se entendió la diligencia.

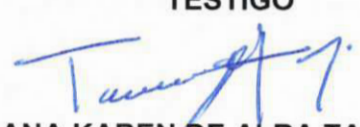
POR LA ENTIDAD AUDITADA


MAURICIO CASTILLO HERNÁNDEZ.
DIRECTOR DE LICENCIAS DE
CONSTRUCCIÓN.

**PERSONA ENCARGADA DE ATENDER
LOS REQUERIMIENTOS**


GRECIA GÓMEZ ALVARADO.
DIRECTORA C.

TESTIGO


ANA KAREN DE ALBA TAMAYO.
COLABORADORA ESPECIALIZADA 7 A.

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA


MARÍA GUADALUPE SOTO RODRÍGUEZ.
JEFA DE AUDITORÍA A DEPENDENCIAS Y
ENTIDADES,
Y SUPERVISORA DE LA AUDITORÍA.


SOFÍA RAMÍREZ ESTRADA.
JEFA DE DEPARTAMENTO
Y RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA.


SILVIA LETICIA FLORES GUEVARA.
AUDITORA ESPECIALIZADA C.



Auditoría

ACTA DE INICIO
AUDITORÍA AAD/025/2025

TESTIGO

DIANA LUISA ALFARO PATRÓN.
COLABORADORA ESPECIALIZADA 2 B.

ELIZABETH JIMÉNEZ SALAZAR.
AUDITORA ESPECIALIZADA C.

-----AVISO DE PRIVACIDAD-----

La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades: 1.- Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. 2.- Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de cursos o eventos a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-privacidad>.

La presente hoja de firmas forma parte integral del "Acta de Inicio" correspondiente a la Auditoría AAD/025/2025, de fecha 29 veintinueve de septiembre de 2025 dos mil veinticinco.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

3.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."